

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****120** *MATAS RAMIS, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 9 de octubre de 2019, se adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en 83.300 euros, con la finalidad de amortizar las 4.900 acciones que posee la sociedad en autocartera, números 1 al 3.000, 12.001 al 12.500, 13.751 al 14.200, y 31.946 al 32.895, inclusive, de 17 euros de valor nominal cada una de ellas. Consecuentemente el capital social queda establecido en la cantidad de 919.700 euros, dividido y representado por 54.100 acciones, de 17 euros de valor nominal cada una de ellas. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 3 de enero de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Alexandre Masana Baqué.

ID: A200000696-1